

# Regla 50/40/10



# Presupuesto – Ley 50/40/10

- En el primer grupo pondremos gastos fijos, que son aquellas cantidades de primera necesidad, constantes e iguales cada mes. Para este grupo destinamos la primera mitad de nuestro salario máximo, es decir 50%.



# Presupuesto – Ley 50/40/10

- En el segundo grupo (40%) va el dinero que vamos a destinar al ahorro para lograr nuestras metas financieras.
- Por lo regular la meta financiera más importante es la Libertad Financiera y para lograrla no es suficiente ahorrar dinero, es necesario Multiplicarlo.



# Presupuesto – Ley 50/40/10

- En el tercer grupo van los gastos variables (10%) que son estos son gastos personales que no son indispensables para vivir, es decir si gastas en ellos o no, tu vida sigue igual y no corres ningún peligro. Estos gastos puedes cambiar de acuerdo a los intereses de las personas.



- La Libertad Financiera normalmente no se alcanza de un día para otro; Requiere método, trabajo y tiempo. Entre las claves del método un pilar fundamental es la capacidad de gestionar las finanzas personales y familiares.
- No es una fórmula mágica, ni estricta totalmente, pero sirve como filtro para hacer análisis si uno va bien enfocado en sus gastos y ahorro.